

**II - ADMINISTRACIÓN LOCAL
DEL TERRITORIO HISTÓRICO DE ÁLAVA****AYUNTAMIENTO DE AÑANA****Licitación para la contratación de las obras de las instalaciones de construcción de edificio de servicios para restaurante vinculado en Añana**

Aprobado el pliego de cláusulas administrativas particulares para la contratación de las obras de las instalaciones de construcción de edificio de servicios para restaurante vinculado en Añana, queda expuesto al público durante ocho días hábiles en el registro general del Ayuntamiento de Añana, sito en plaza Miguel Díaz de Tuesta, 1, de Salinas de Añana (Álava), a fin de que pueda ser examinado por los interesados y presentar, en su caso, las reclamaciones oportunas.

Simultáneamente, y de conformidad con el acuerdo adoptado en la sesión ordinaria de pleno celebrada el 28 de octubre de 2016, por el que se aprueba el expediente de contratación, se convoca licitación para la adjudicación del mencionado contrato, conforme a los siguientes datos, si bien la licitación se aplazará cuanto resulte necesario si se formularan reclamaciones.

1. Entidad adjudicadora.

Organismo: Ayuntamiento de Añana.

– Domicilio: plaza Miguel Díaz de tuesta, 1. Salinas de Añana. 01426. Álava.

– Teléfono: 945-351067.

– Fax: 945-159795.

2. Objeto del contrato.

a) Tipo de contrato: obras.

b) Descripción: ejecución de las obras de las instalaciones de construcción de edificio de servicios para restaurante vinculado en Añana

c) Lugar de ejecución: en las instalaciones municipales en calle Real, 1, de Añana.

d) Plazo de ejecución: 8 meses máximo.

3. Tramitación y procedimiento.

a) Tramitación: ordinaria.

b) Procedimiento: abierto con varios criterios de adjudicación.

c) Criterios de adjudicación:

A. Criterios no cuantificables de forma automática: hasta 40 puntos.

Criterio número 1. Memoria: hasta 20 puntos.

Criterio número 2. Medios personales, auxiliares y subcontratados: hasta 12 puntos.

Criterio número 3. Mejoras ofertadas sin coste adicional: hasta 8 puntos.

B. Criterios cuantificables de forma automática: hasta 60 puntos.

Criterio número 1. Oferta económica: hasta 51 puntos.

Criterio número 2. Plazo de ejecución: hasta 5 puntos.

Criterio número 3. Mejora sobre el plazo de garantía de la obra: hasta 4 puntos.

La evaluación de los criterios se especifica en el pliego.

4. Presupuesto base de licitación: 346.875,45 euros, más 72.843,84 euros de IVA; Importe total: 419.719,29 euros.

5. Garantías: no se exige garantía provisional. La garantía definitiva será el 5 por ciento del importe de la adjudicación excluido IVA.

6. La solvencia del empresario:

No es necesaria la clasificación, dada la cuantía. No obstante, el empresario podrá acreditar su solvencia indistintamente, mediante la posesión de la siguiente clasificación:

Grupo E, subgrupo 1, categoría e.

Grupo E, subgrupo 4, categoría e.

Grupo E, subgrupo 5, categoría e.

Grupo E, subgrupo 7, categoría e.

Grupo G, subgrupo 3, categoría d.

Grupo G, subgrupo 6, categoría f.

Grupo K, subgrupo 6, categoría b.

O bien acreditando el cumplimiento de los criterios de solvencia económica, financiera, técnica o profesional, por los siguientes medios:

6.1. Solvencia económica y financiera:

– Volumen anual de negocios del licitador, que referido al año de mayor volumen de negocio de los tres últimos concluidos deberá ser al menos una vez y media el valor estimado del contrato cuando su duración no sea superior a un año.

Se acreditará por medio de las cuentas anuales aprobadas y depositadas en el registro mercantil, si el empresario estuviera inscrito en dicho registro, y en caso contrario por las depositadas en el registro oficial en que deba estar inscrito. Los empresarios individuales no inscritos en el registro mercantil acreditarán su volumen anual de negocios mediante sus libros de inventarios y cuentas anuales legalizados por el registro mercantil.

6.2. Solvencia técnica o profesional:

– Experiencia en la realización de trabajos del mismo tipo o naturaleza al que corresponda el objeto del contrato, que se acreditará mediante la relación de las obras/trabajos efectuados, que incluya importe, fecha y destinatario público o privado de los mismos, durante los diez últimos años, avalados por certificados de buena ejecución, debiendo acreditar, al menos, que el importe anual acumulado en el año de mayor ejecución sea igual o superior al 70 por ciento del valor estimado del contrato, o de su anualidad media si ésta es inferior al valor estimado del contrato.

7. Obtención de documentación e información:

a) Dependencia: oficinas del Ayuntamiento de Añana, de 09:00 a 14:00 horas, de lunes a viernes.

Se podrá obtener una copia del proyecto en formato CD y pliego de cláusulas administrativas particulares en la empresa Sistemas Arco, sita en calle San Antonio, 16, de Vitoria-Gasteiz.

b) Fecha límite de obtención de documentación e información: hasta el vencimiento del plazo de presentación de proposiciones.

8. Presentación de las ofertas o solicitudes de participación.

a) Modalidad de presentación: en papel.

b) Fecha límite de presentación: durante los 26 días naturales contados a partir del día siguiente al de la publicación del anuncio en el BOTHA. Si el último día fuera sábado o festivo, el plazo se ampliará hasta el día hábil siguiente.

c) Lugar de presentación:

– Dependencia: en el Ayuntamiento de Añana, en horario de 09:00 a 14:00 horas, de lunes a viernes.

– Domicilio: plaza Miguel Díaz de tuesta, número 1, de Salinas de Añana. 01426.

O en los lugares señalados en el artículo 16.4 de la Ley 39/2015, de 2 de octubre, Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

d) Envío por correo: en las condiciones establecidas en el artículo 80.4 del Reglamento

General de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas. El número de fax al que se debe remitir el anuncio de envío por correo es el 945-159795.

e) Modelo de proposición y documentación a presentar: la que figura en el pliego de cláusulas administrativas.

9. Apertura de proposiciones: los sobres A, C y B, se abrirán en su respectivo acto público en el salón de plenos del Ayuntamiento de Añana. La apertura comenzará el tercer día hábil siguiente al de la finalización del plazo de presentación de proposiciones. En caso de coincidir éste en sábado o festivo, se trasladará al primer día hábil siguiente.

Salinas de Añana, 28 de octubre de 2016

El Alcalde

JUAN CARLOS MEDINA MARTÍNEZ